



*Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social*

Expediente N°1.420.380/10

En la Ciudad de Buenos Aires, al 24 días del mes de Febrero de 2011, siendo las 17,00 horas, comparecen al **MINISTERIO DE TRABAJO EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL**, ante mí, Dr. Adalberto Vicente Dias, Secretario del Departamento de Relaciones Laborales N°1 de la Dirección Nacional de Negociación Colectiva, los Sres. Carlos Mario WEST OCAMPO y Héctor Ricardo DAER, en representación de la **FEDERACION DE ASOCIACIONES DE TRABAJADORES DE LA SANIDAD ARGENTINA (F.A.T.S.A.)**, por una parte y por la otra el Sr. Néstor ZENKLUSEN con L.E. 6.446.345 en representación de la **CONFEDERACION ARGENTINA DE MUTUALIDADES (C.A.M.)**.-

Declarado abierto el acto por el funcionario actuante, cedida la palabra a las partes manifiestan que en el marco del CCT. 107/75, venimos a ratificar en todos sus términos el acuerdo celebrado el día 24 de febrero de 2011, y a solicitar se proceda a su pronta homologación.-

Sin más, siendo las 18,00 horas, se levanta la audiencia firmando las partes ante mí, que certifico.-

Representación Gremial

Representación Empresaria

DR. ADALBERTO DIAS
Secretario de Conciliación
Depto. R.L. N° 1 - D.N.C.
D.N.R.T. - MTE y SS